CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

OEA/Ser.G CP/CISC-284/06 3 octubre 2006 Original: español

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/PRES. 759 (1217/99)]

(Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional)

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE CHILE TRANSPARENTE, CAPÍTULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Chile Transparente*, *Capítulo Chileno de Transparencia Internacional (Chile Transparente)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por *Chile Transparente* en concordancia con las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Chile Transparente es una organización civil fundada en 1998 como capítulo nacional de Transparencia Internacional. Chile Transparente, realiza iniciativas en la lucha contra la corrupción y promueve rendición de cuentas.

Las funciones de *Chile Transparente* incluyen la generación de proyectos educativos en probidad y transparencia, la creación de una conciencia de los beneficios sociales y económicos que conllevan la transparencia y la probidad, la generación de transparencia en el sector público y el sector empresarial, y la influencia en la generación y cumplimiento de la normativa relativa a transparencia y probidad.

Chile Transparente recibe financiamiento de diversas organizaciones, en especial del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile (BBVA), la Compañía Sudamericana de Vapores S.A. (CSAV), la Compañía Tecno Industrial (CTI), la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (CTC), Egon Zehnder International y otras entidades relacionadas con Chile Transparente. La organización está compuesta de un directorio, un consejo asesor, miembros cooperadores, socios y personal de la institución. Las actividades de Chile Transparente se realizan también con la colaboración voluntaria de personas y organizaciones que ofrecen su ayuda.

Chile Transparente presentó su solicitud ante la OEA el 19 de abril del 2006.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia

Internacional

Dirección: Av. Providencia 337 oficina 7

Providencia Santiago, Chile

Teléfono: 56-2-2743627

Fax: 56-2-2743627

Correo electrónico: chiletransparente@chiletransparente.cl

Página Web: http://www.chiletransparente.cl

Presidente: Davor Harasic Yaksic

Fecha de constitución: 5 junio de 2002

3. Áreas principales de trabajo de la organización y su relación con las actividades de la OEA

Chile Transparente realiza esfuerzos en la defensa y promoción de la lucha contra la corrupción, la democracia, la participación ciudadana, la transparencia, la participación de la sociedad civil y la ética empresarial, mediante:

- Realizar iniciativas para promover prácticas de transparencia y probidad en instituciones públicas y privadas con el fin de contar con un mayor acceso a la información.
- Generar proyectos educativos para la ciudadanía, el sector público y el sector empresarial para crear una conciencia de los beneficios sociales y económicos que sobrellevan la transparencia y la probidad.
- Estimular el conocimiento del tema de la corrupción como dilema para el desarrollo de la democracia y lograr su incorporación en las políticas públicas mediante diversas iniciativas.
- Realizar actividades para influir en la generación y cumplimiento de la normativa relativa a transparencia y probidad; identificar, denunciar y luchar contra la corrupción; y monitorear procedimientos de legislación y denuncias.

4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA

Chile Transparente puede contribuir a las áreas de trabajo de la OEA en las tareas que adelanta en materia de lucha contra la corrupción mediante las siguientes actividades:

- Desarrollo de seminarios sobre acceso a la información; transparencia y probidad; la transparencia en la gestión pública; la solidez institucional, y la ética.
- Realización de eventos para promocionar la transparencia y la ética en los negocios.
- Impulsar a las empresas de Chile a suscribir a un compromiso con Chile Transparente para adoptar los principios y estándares de conducta del mismo, constituyéndose en Miembros Cooperadores.

- Llevar a cabo un análisis de la legislación chilena y su influencia en el tema de transparencia y probidad; recibir y accionar peticiones de información, diálogos y/o denuncias elaborados por el público.
- Realización de investigaciones sobre la percepción de la corrupción en Chile para publicar en el informe global de la corrupción e índice global de corrupción, y posteriormente difundir los resultados.
- Presentación del Índice de Percepción de Corrupción y el Proyecto Barómetro Nacional en Chile.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos por Chile al firmar la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), así como promover el cumplimiento con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Fortalecer las relaciones con *Transparencia Internacional* y con la Red de Capítulos de la Región Latinoamericana (TILAC).
- 5. <u>Identificación de las áreas de trabajo de la OEA en las cuales la organización se compromete a apoyar las labores que se realicen o a formular recomendaciones sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos que persigue la OEA</u>

Chile Transparente considera que puede contribuir a los esfuerzos de la OEA en la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la democracia, mediante:

- Impulsar y difundir el cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile en la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) a través de apoyo al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y al Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción.
- Determinar debilidades concernientes al cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y formular recomendaciones a través del proyecto Report Card de Convenciones para las Américas.
- Apoyar y difundir la Carta Democrática Interamericana a través de iniciativas para fortalecer y defender la democracia, así como la lucha contra la corrupción en conjunto con el Departamento para la Promoción de la Democracia de la Secretaría de Asuntos Políticos.
- Promover la participación de la sociedad civil en el seguimiento e implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas; aportar en materia del fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción a través de la Secretaría de Cumbres de las Américas.
- Apoyar al Programa Interamericano sobre Educación de Valores y Prácticas Democráticas en sus esfuerzos para promover la transparencia, la probidad, la mayor

- eficiencia y la educación democrática con el apoyo del Departamento de Educación y Cultura de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI).
- Apoyar y respaldar las acciones que emprenda la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en lo concerniente a los derechos de igualdad ante la ley, acceso a la justicia, libertad de expresión y derecho a recibir información, asociación y petición.
- Colaborar en el proceso de las Cumbres de las Américas a través de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de las Cumbres de las Américas.

6. Documentación entregada por la organización a la OEA:

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA con fecha 21 abril del 2006
- Constitución de Corporación y Estatutos 2002
- Acta Asamblea General Extraordinaria 2005
- Planificación Estratégica Abril 2006
- Estados Financieros 2005 (auditados por KPMG Auditores Consultores Ltda.)
- Memoria Anual 2005